
Informe de transparencia tributaria

2020

GRUPO  RED
ELÉCTRICA

Índice



**Transparencia
tributaria**

3

1



**Nuestro
compromiso con
la sostenibilidad**

4

2



**Estrategia
fiscal y
cumplimiento**

8

3



**Nuestra
contribución
tributaria**

14

4



**Impuesto
sobre
sociedades**

23

5



**Creación
de valor para
la sociedad**

26



Transparencia tributaria

El Grupo Red Eléctrica está comprometido con la transparencia tributaria y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social, derivada de la aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en los países en los que opera.

Desde el año 2014, con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés, publica su contribución tributaria total. Con el objetivo de seguir profundizando en las mejores prácticas tributarias, el Grupo Red Eléctrica publica la tercera edición de este informe de transparencia tributaria.

Su objetivo es complementar la información fiscal que ofrecemos en la página web corporativa y en los diferentes informes publicados, ser un instrumento para promover el conocimiento de las cuestiones fiscales del Grupo de forma cada vez más clara y accesible para nuestros grupos de interés, y fomentar las buenas prácticas en la gestión de asuntos fiscales, reforzando el compromiso con la transparencia tributaria.

A lo largo de estas páginas se recogen los principales aspectos y posicionamientos en materia fiscal del Grupo. Entre ellos, podemos destacar la estrategia fiscal, los distintos elementos que conforman el cumplimiento tributario, el control y la gestión de los riesgos fiscales, la contribución tributaria, la información país por país y el impuesto sobre sociedades, sin olvidar el papel clave que el Grupo otorga a las relaciones con la sociedad en su conjunto.

Este informe ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y por la Comisión de Sostenibilidad en septiembre del 2021.



1

Nuestro compromiso con la sostenibilidad



621 M€

Resultado de ejercicio neto



Integración de renovables

*45,5 % de la producción de
energía a partir de fuentes
renovables en el sistema
eléctrico peninsular*



- El Grupo Red Eléctrica se ha consolidado como un operador global de infraestructuras esenciales, gestionando redes de transporte de electricidad en España, Perú, Chile y Brasil, y redes de telecomunicaciones (fibra oscura y satélites), con un notable componente de innovación y desarrollo tecnológico.
- El propósito de la compañía es garantizar el suministro eléctrico y la conectividad en el ámbito de las telecomunicaciones, impulsando con criterios de sostenibilidad una transición ecológica justa, poniendo en valor su neutralidad y contribuyendo a la cohesión social y territorial.
- La actividad principal del Grupo (el negocio eléctrico en España) la desarrolla Red Eléctrica de España que ejerce las funciones de transportista y operador del sistema eléctrico español (TSO).
- El esfuerzo de integración de energías renovables ha permitido que en el 2020, la producción de energía a partir de fuentes renovables haya representado un 45,5 % con respecto a la producción de energía total generada en el sistema eléctrico peninsular español.
- El Grupo también participa en actividades que permiten favorecer la competitividad de la industria española. Estas actividades contribuyen al desarrollo de

Durante la pandemia, el Grupo Red Eléctrica ha garantizado el correcto funcionamiento del sistema eléctrico en España y de las infraestructuras eléctricas, de telecomunicaciones y satelitales en todos los países en que opera.

las infraestructuras de transporte de electricidad.

- En marzo de 2020 Red Eléctrica, a través de su filial Red Eléctrica Brasil (REB), y el Grupo Energía Bogotá (GEB) han adquirido al 50 % la sociedad holding brasileña Argo, propietaria a su vez de las concesiones de Argo I, Argo II y Argo III, iniciando así su actividad en Brasil.
- Mantenemos un crecimiento estable, con unos sólidos resultados y un importante fortalecimiento de los principales indicadores financieros, con una cifra de negocios de 1.985,8 M€ y un resultado del ejercicio neto de 621 M€.



743 M€

Contribución tributaria total



MÁS DE

3.500 M€

ingresados en el periodo 2016-2020

- 743 M€ de contribución tributaria total y más de 3.500 M€ ingresados en el periodo 2016-2020.
- 0,7 % de la liquidación del impuesto sobre sociedades destinado a fines sociales ['X solidaria' del impuesto sobre sociedades].
- Mantenemos nuestra presencia en los índices de sostenibilidad más prestigiosos, entre los que destacan Dow Jones Sustainability Index (DJSI), Euronext VigeoEiris, MSCI y FTSE4Good.

Red Eléctrica lidera, por segundo año consecutivo, el *ranking* de transparencia y responsabilidad fiscal 2020, publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia en su último Informe de transparencia en la gestión de la responsabilidad fiscal de las empresas del Ibx 35, obteniendo la máxima puntuación.





Compromiso con la Sostenibilidad 2030

El Grupo Red Eléctrica, a través de su contribución tributaria en todos los países en los que opera, aporta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. En especial, se encuentra alineado con la cuarta meta del Objetivo 10 de Reducción de las desigualdades: “Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad”



La estrategia fiscal está alineada con:

Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica

Valores éticos

- **Integridad.** Nuestra conducta es coherente y honesta. Actuamos de forma transparente, con profesionalidad y cumpliendo los compromisos que hemos asumido.
- **Sostenibilidad.** Siendo conscientes de nuestro papel ante los retos actuales y futuros de la sociedad, creamos valor compartido con nuestros grupos de interés, actuando con responsabilidad y excelencia, así como buscando el desarrollo social y la mejora ambiental.

Principios y pautas de comportamiento

- **Responsabilidad fiscal.** El Grupo Red Eléctrica está comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los sistemas tributarios de los países en los que opera, como elemento fundamental para el desarrollo económico y social de los mismos. El Grupo Red Eléctrica concibe la responsabilidad fiscal de manera transparente, proactiva y de cooperación con las administraciones públicas a efectos de cumplir con las obligaciones legales y con los compromisos asumidos.

Compromiso con la Sostenibilidad 2030 del Grupo Red Eléctrica

Prioridades de sostenibilidad

- **Contribución al desarrollo del entorno,** en cuanto al progreso económico, ambiental y social del entorno en el que desarrolla su actividad, generando un beneficio mutuo para los grupos de interés.
- **Consolidación de una cadena de valor responsable.** El Grupo Red Eléctrica extiende la responsabilidad fiscal a lo largo de su cadena de suministro.

Principios de sostenibilidad

- Asegurar la **sostenibilidad económica** del Grupo Red Eléctrica, actuando bajo principios de generación de valor económico y fiscalidad responsable.
- Generar **valor compartido** con nuestros grupos de interés y la sociedad para contribuir al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible.
- Dar a conocer de manera proactiva y continua el avance en nuestros compromisos en materia de sostenibilidad bajo criterios de **transparencia**, ofreciendo información clara, fiable y equilibrada.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- El Grupo Red Eléctrica, a través de su contribución tributaria en todos los países en los que opera, aporta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y en especial a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 10 (Reducción de las desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).



2

Estrategia fiscal y cumplimiento



Estrategia fiscal y cumplimiento

El Grupo Red Eléctrica está comprometido con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, y fomenta la relación cooperativa con las administraciones tributarias.

¿QUÉ OBJETIVO TIENE?

Definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del Grupo.

¿CUÁL ES SU VISIÓN?

Gestionar los asuntos fiscales de una manera proactiva, responsable con todos los grupos de interés y transparente, a efectos de cumplir con la legislación tributaria y minimizar el riesgo reputacional, haciéndola compatible con la protección del valor del accionista.

ESTRATEGIA FISCAL

¿A QUIÉN APLICA?

A todas las sociedades del Grupo Red Eléctrica.

¿CUÁLES SON SUS VALORES FUNDAMENTALES?

- Transparencia.
- Buen gobierno.
- Responsabilidad.

¿Qué papel tiene el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?

- Determina y aprueba la estrategia fiscal.
- Impulsa el seguimiento de los principios, directrices y buenas prácticas de actuación en materia fiscal.

La COMISIÓN DE AUDITORÍA informa al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por el Grupo.



CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

¿Qué entendemos por riesgos fiscales?

Los producidos por la aplicación de la norma tributaria, la complejidad interpretativa o las modificaciones en la citada normativa y los posibles impactos reputacionales de la gestión de asuntos fiscales.

- Los aspectos de la **política de control y gestión de riesgos fiscales** del Grupo Red Eléctrica, aprobados por el Consejo de Administración, están integrados en la Política de Gestión Integral de Riesgos, estableciendo las directrices particulares de actuación para la gestión de dichos riesgos.

¿Cómo gestionamos los riesgos fiscales?

- El **sistema de gestión integral de riesgos** del Grupo incluye los riesgos fiscales relevantes para el Grupo.
- Adicionalmente, el Grupo cuenta con el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), que incluye la información y procesos fiscales así como los controles asociados a estos, basado en la metodología COSO II [*Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission*].

- Estos procesos y sistemas están sometidos a auditorías sistemáticas, internas y externas.

- Desarrollar y mantener una visión proactiva y responsable en la gestión de los riesgos fiscales en todas las empresas que forman el Grupo Red Eléctrica.

- Disponer en la actividad en materia fiscal del análisis de los riesgos específicos y de los controles necesarios para mitigar, gestionar y controlar dichos riesgos. En relación con el análisis de los riesgos fiscales de las inversiones u operaciones que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o especiales características, informar para su aprobación por el Consejo de Administración.

¿Cuáles son las directrices particulares de actuación?

- Fomentar las relaciones con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.



Mecanismos de control

- **Mecanismos en materia de prevención de operaciones ilícitas, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes.** En mayo del 2020 se aprobó el nuevo **Código Ético y de Conducta** del Grupo Red Eléctrica, que recoge principios y pautas de conducta específicos relacionados con la Responsabilidad Fiscal. Además de este Código, destacan la **Política de Cumplimiento**, el **Manual del Sistema de Cumplimiento Penal**, el **Código de conducta para proveedores** y la **Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero**, que se encuentran disponibles en la página web corporativa. El Grupo Red Eléctrica lleva a cabo actuaciones de sensibilización y formación de manera continua para el acercamiento a sus miembros de los referidos documentos.
- En el 2020 se ha llevado a cabo la **certificación del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno** de acuerdo con la norma UNE 19601 de sistemas de gestión de *compliance* penal y UNE-ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno.
- Sistema para la entrada de **consultas y sugerencias**, contemplado en el Código Ético, así como un sistema para la entrada y tratamiento de posibles **incumplimientos y denuncias**.
- Actividades en el ejercicio 2020 de la **Comisión de Auditoría** relacionadas con asuntos fiscales:
 - Las políticas fiscales aplicadas en la declaración anual del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 antes de la presentación anual del impuesto.
 - El Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
 - La Declaración de Información País por País.
 - Las políticas fiscales aplicadas en el cierre contable del ejercicio 2020 antes de formular las cuentas anuales del ejercicio 2020.
 - El Informe anual integrado de Transparencia Tributaria que se publica en la página web corporativa.
- La innovación y la tecnología son uno de los pilares estratégicos del Plan Estratégico 2021-2025. La función fiscal se adapta y transforma constantemente a las nuevas tecnologías digitales.



Por segundo año consecutivo, el Grupo Red Eléctrica lidera el *ranking* en el Informe de transparencia de la responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35 del ejercicio 2020 de la Fundación Compromiso y Transparencia.

INFORME

Contribución y transparencia 2020
Informe de transparencia de la responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35

Por Javier Martín Cavanna y Concepción Sacristán



ADemás
Diligencia, transparencia e independencia de los comités de auditoría

FUNDACIÓN
COMPROMISO Y
TRANSPARENCIA

Compromisos y buenas prácticas tributarias

- Adhesión desde el 2015 del Grupo Red Eléctrica al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** adoptado por la Agencia Tributaria [AEAT] en el marco del Foro de Grandes Empresas.
- Presentación voluntaria a la AEAT del Informe Anual de Transparencia Fiscal desde el 2017, en el marco del reforzamiento de las buenas prácticas tributarias.
- Cumplimiento de lo establecido en las **Líneas Directrices de la OCDE** para empresas multinacionales en materia tributaria. En materia de precios de transferencia, el Grupo Red Eléctrica actúa conforme al principio de plena competencia.
- Alineamiento con los principios y acciones **BEPS** (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- Presentación en España de la declaración fiscal denominada **Información País por País** (*Country by Country Reporting*).
- Reconocimiento de la Fundación Compromiso y Transparencia al encabezar, por segundo año consecutivo, el ranking en el Informe de transparencia de la responsabilidad fiscal de las empresas del IBEX 35. Se analiza la transparencia voluntaria de los contenidos relacionados con las obligaciones fiscales de las compañías del IBEX 35, y el Grupo Red Eléctrica ha obtenido la máxima puntuación, liderando la categoría de empresas transparentes.
- Adopción anticipada de los nuevos estándares de Global Reporting Initiative en materia fiscal **[GRI 207]** desde el Informe de Sostenibilidad 2019. Dicha información es verificada externamente por un tercero independiente. Estos nuevos estándares permiten proporcionar información fiscal de forma sistemática y homogénea y se centran en cómo las organizaciones gestionan la fiscalidad.
- No prestación de servicios fiscales por la firma auditora contratada para realizar la **auditoría** legal de las cuentas. El desglose de otros servicios distintos de los de auditoría prestados por la firma auditora puede consultarse en el **Informe sobre la independencia del auditor externo**.



El Grupo Red Eléctrica no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados paraísos fiscales.



Paraísos fiscales

- El Grupo Red Eléctrica tiene como principio dentro de su Estrategia Fiscal y del Código Ético y de Conducta la no creación de empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados como paraísos fiscales o territorios no cooperantes con las autoridades fiscales.
- El Grupo Red Eléctrica no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales de acuerdo con la normativa española contenida en el Real Decreto 1080/91 de 5 de julio, modificado con posterioridad por el Real Decreto 116/2003, de 31 de enero. Por otro lado, el Grupo Red Eléctrica tampoco tiene presencia en ningún territorio calificado como jurisdicción no cooperativa en materia fiscal de los publicados en la Lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, ni en ningún territorio de la Lista de paraísos fiscales no cooperantes elaborado por la OCDE.
- La presencia a cierre del ejercicio 2020 del Grupo en Holanda y Luxemburgo, territorios considerados por determinados observadores externos como territorios de baja tributación, se ha realizado para garantizar un mejor acceso a los mercados financieros y a los mercados de reaseguro internacionales.





3

Nuestra contribución tributaria





- Desde 2014, y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor **transparencia de la información fiscal** para los diferentes grupos de interés, el Grupo publica su contribución tributaria total, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de su aportación tributaria.
- La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte del Grupo.

DATOS CLAVES 2020



743 M€
*de contribución
tributaria total*



MÁS DE
3.500 M€
*ingresados en el periodo
2016-2020*



48%
*del valor generado
destinado al pago
de impuestos*



97%
*de la contribución
tributaria total
ingresada en España*



37%
*de la contribución
tributaria comparada
con la cifra de negocio*



Evolución de la contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica

- En el ejercicio 2020 la contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica ha ascendido a 743 M€.
- El Grupo Red Eléctrica ha ingresado más de 3.500 M€ en el período 2016-2020.

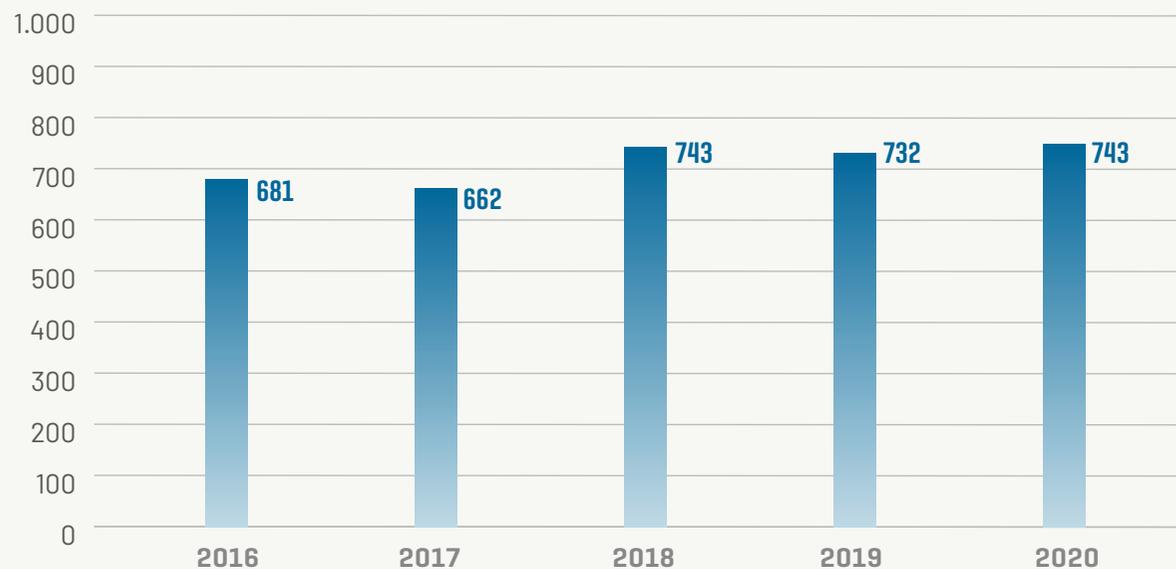
MÁS DE

3.500 M€

*ingresados en el periodo
2016-2020*



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL (M€)



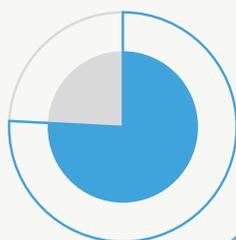


IMPUESTOS SOPORTADOS [%]

De los impuestos soportados destaca el impuesto sobre sociedades que representa el 76 % del total de los impuestos soportados que han sido satisfechos a las distintas administraciones públicas, mayoritariamente a la española.

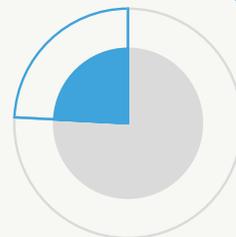
76 %

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



24 %

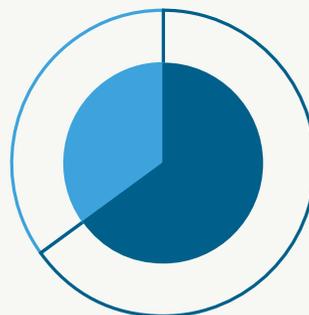
OTROS IMPUESTOS SOPORTADOS



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL (M€)

La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica durante el ejercicio 2020 ascendió a 743 M€, correspondiendo 259 M€ a impuestos soportados y 484 M€ a impuestos recaudados.

35 %
SOPORTADOS



65 %
RECAUDADOS

743

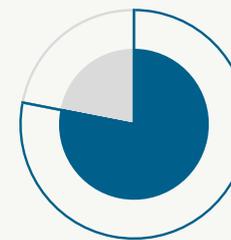
MILLONES DE EUROS

IMPUESTOS RECAUDADOS [%]

De la totalidad de los impuestos recaudados del ejercicio 2020 destacan los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el impuesto sobre el valor añadido^[1] que representa un 78 % del total.

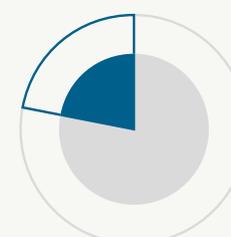
78 %

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



22 %

OTROS IMPUESTOS RECAUDADOS



[1] Entendido como aquellos impuestos indirectos equivalentes al IVA español que gravan el consumo.



La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica [743 M€] se distribuye en impuestos sobre productos y servicios, impuestos sobre beneficios, impuestos asociados al empleo y otros impuestos.

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL

POR CATEGORÍA DE IMPUESTO [%]





VALOR DISTRIBUIDO [%]

7

INTERESES NETOS

6

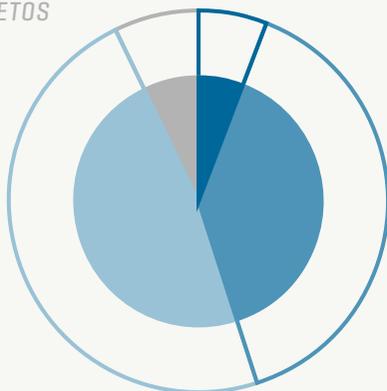
SUELDOS Y SALARIOS

39

ACCIONISTAS

48

IMPUESTOS



31

IMPUESTOS RECAUDADOS



17

IMPUESTOS SOPORTADOS

De cada 100 € de valor generado por el Grupo Red Eléctrica en el 2020, 48 € se destinaron al pago de impuestos.



Valor fiscal distribuido

Aplicando la metodología *Total Tax Contribution* (TTC)^[1], el valor fiscal distribuido del Grupo Red Eléctrica alcanzaría en el 2020 la cifra de 1.564 M€, y está compuesto por la suma de los siguientes elementos:

- Valor para el accionista (beneficio después de impuestos): 611 M€.
- Impuestos (743 M€): soportados (259 M€) y recaudados (484 M€).
- Intereses netos (118 M€).
- Sueldos y salarios después de impuestos recaudados (92 M€).

El ratio de valor fiscal distribuido permite conocer qué porcentaje del valor total generado es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las administraciones públicas. En esencia, el valor fiscal distribuido supone un reflejo de cómo el Grupo Red Eléctrica aporta a la sociedad el valor económico que genera.

[1] Metodología *Total Tax Contribution* de PwC.



37 %

13 %

SOPORTADOS

24 %

RECAUDADOS



Contribución tributaria comparada con la cifra de negocio

La comparación de la contribución tributaria total respecto de la cifra de negocio es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por el Grupo Red Eléctrica en relación con el tamaño de su negocio:

- Cifra de negocio [1.986 M€].
- Impuestos soportados [259 M€].
- Impuestos recaudados [484 M€].





El Grupo Red Eléctrica ha satisfecho en 2020 un pago total correspondiente al impuesto sobre sociedades por importe de 197 M€, correspondiendo a la jurisdicción española 192 M€ [97 %].

INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS^[4]

	España	Perú	Chile	Brasil	Argentina	México	Otros ^[1]	Total
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades [M€]								
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades ^[2]	726	10	-5	-2	-1	-	-	728
Contribución tributaria total [M€]								
Impuestos soportados	246	3	1	7	-	2	-	259
Impuesto sobre sociedades ^[3]	192	3	-	-	-	2	-	197
Impuestos asociados al empleo	29	-	-	-	-	-	-	29
Resto impuestos soportados	25	-	1	7	-	-	-	33
Impuestos recaudados	476	7	-	1	-	-	-	484
IVA	370	5	-	1	-	-	-	376
Impuestos sobre beneficios recaudados	68	1	-	-	-	-	-	69
Resto impuestos recaudados	38	1	-	-	-	-	-	39
Contribución tributaria total	722	10	1	8	-	2	-	743
Subvenciones públicas recibidas [M€]								
Subvenciones públicas recibidas	2	-	-	-	-	-	-	2

[1] Incluye en Europa a Francia, Holanda, Luxemburgo y Reino Unido, y a otros países en América, con importes por debajo de 1 M€.

[2] Comprende, agregados por país, los ingresos y gastos antes del impuesto de cada sociedad, con exclusión de los dividendos procedentes de entidades del Grupo.

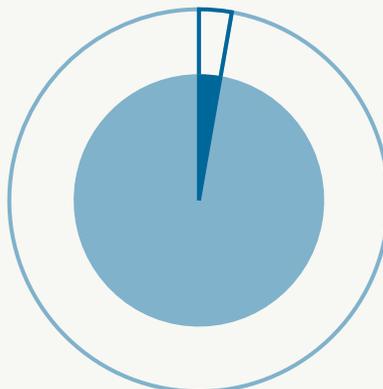
[3] El impuesto sobre sociedades pagado supone un 27,06 % del beneficio antes del impuesto sobre sociedades [tipo impositivo de caja].

[4] No se incluye la información de las entidades consolidadas por el método de la participación.



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica a las administraciones públicas en todos los países en los que opera ascendió en el 2020 a 743 M€, **siendo España la jurisdicción con mayor contribución tributaria [97 %]**.



3
RESTO

97
ESPAÑA

España es la jurisdicción con mayor contribución tributaria del Grupo Red Eléctrica, dado que su cifra de negocio está principalmente en este país [97 %].





4

Impuesto sobre sociedades



CONCILIACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (M€)

	2020
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos [*]	806
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(42)
Base contable consolidada del impuesto	764
Tipo impositivo	25 %
Base contable consolidada por tipo impositivo	191
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	7
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	198
Deducciones	-8
Otros ajustes	5
Impuesto sobre sociedades	195
Impuesto sobre beneficios corriente	226
Impuesto sobre beneficios diferido	(31)
Tipo impositivo efectivo	24,16 %

[*] Resultado consolidado de conformidad con las Normas NIIF-UE.

El Grupo Red Eléctrica publica en sus Cuentas Anuales, en el Informe de Sostenibilidad y trimestralmente en su Informe de Resultados trimestral, el tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades.

24,16 %
TIPO IMPOSITIVO
EFECTIVO



25 %
TIPO IMPOSITIVO
NOMINAL EN ESPAÑA

El Grupo Red Eléctrica marca la 'X solidaria' del impuesto sobre sociedades

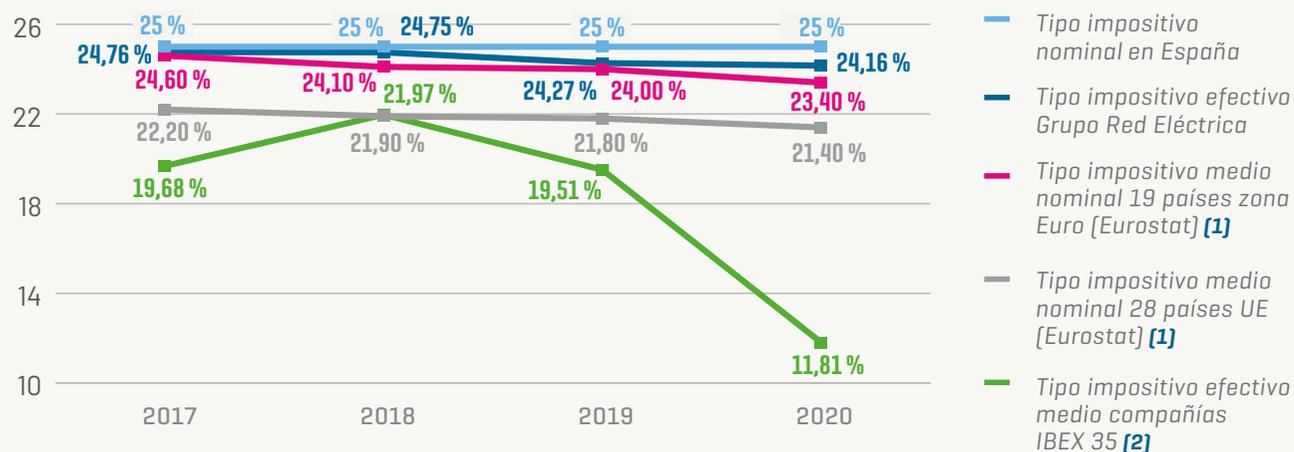
El Grupo destina el 0,7 % de la cuota íntegra de la declaración del impuesto sobre sociedades^[1] al Tercer Sector, contribuyendo a la financiación de proyectos con fines sociales, y reforzando el compromiso social del Grupo Red Eléctrica.

[1] Asignación de 1,6 M€ en la declaración del impuesto presentada en el ejercicio.

+ Más información disponible en las **Cuentas Anuales Consolidadas** (Nota Situación Fiscal).



TIPO IMPOSITIVO EFECTIVO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO RED ELÉCTRICA (2017-2020)



Fuente: [1] 'Taxation trends in the European Union'. 2020 Edition. Eurostat. European Commission.
[2] Análisis PwC con información pública.

El **tipo impositivo efectivo** del impuesto sobre sociedades del Grupo Red Eléctrica en 2020 alcanzó el **24,16 %**. Este tipo está alineado con el tipo impositivo nominal vigente en España [25%].

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo Red Eléctrica se encuentra por encima del tipo impositivo medio nominal de los 19 países de la zona euro [23,40%], del tipo impositivo medio nominal de los 28 países de la Unión Europea [21,40 %] y del tipo impositivo efectivo medio de las compañías del IBEX 35 [11,81 %].

En 2020, debido a la crisis causada por el COVID-19, el tipo efectivo desciende al aumentar las entidades en situación de pérdidas.



5

Creación de valor para la sociedad



743 M€

CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA TOTAL



Mismo importe

que el presupuesto para
investigación científica

[+ Más información](#)

48 %

del presupuesto
para becas y ayudas a estudiantes

[+ Más información](#)

5 veces

el presupuesto para apoyo a la
pequeña y mediana empresa

[+ Más información](#)



27 veces

el presupuesto destinado a
actuaciones para la prevención de la
contaminación y el cambio climático

[+ Más información](#)



*Nota: Comparación con partidas de los Presupuestos
Generales del Estado prorrogados de 2018 para el 2020.*



GRUPO RED
ELÉCTRICA

Edita

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA
Paseo del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas [Madrid]

www.ree.es

Maquetación

Departamento de Marca
e Imagen Corporativa